



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos - Unidad Técnica de Ingresos

Fecha de Revisión Mayo 2013

2010-2016

Nombre del Servicio: <i>Asignación de Cuota Única a Pequeños Contribuyentes</i>		Tipo: Trámite.	
Nombre del responsable: C.P. Patricia Vásquez Vásquez		Cargo del responsable: Jefa del Departamento de Coordinación Hacendaría	
Teléfono del responsable. Ext.: 01 951 502 1527	Horario de atención: De lunes a viernes 8:30 a.m. a 16:00 p.m.	Correo electrónico del responsable: patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx	
Descripción del Servicio o Trámite: <i>Recepción de la Declaración de Ingresos del Régimen de Pequeños Contribuyentes para la asignación de la Cuota Única</i>			
Modalidades del Servicio o Trámite: No aplica			
Sustento legal: <i>Anexo 3 al CCAMFF Artículos 137, 138, 139 y 140 de la LISR, 2-C de la LIVA y 17 de la LIETU</i>			
Requisitos:			
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estar inscrito al RFC con la obligación Régimen de Pequeños Contribuyentes.</i> • <i>Copia de la constancia de inscripción ó formato R1 ó última modificación al RFC, en los dos últimos casos acompañados de Guía de Obligaciones reciente.</i> • <i>Identificación Oficial.</i> • <i>Comprobante de Domicilio vigente</i> 			
Particularidades: <i>Toda la documentación se presentará en original y copia. El contribuyente tiene que presentarse personalmente o su representante legal con poder notarial</i>			
Beneficios del Usuario: <i>Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera el cumplimiento de la obligación</i>			
Derechos del usuario ante la negatividad de respuesta: <i>Presentar su Queja o Denuncia</i>			
Costo del Servicio o Trámite : <i>Gratis</i>			
Tipo de Usuario		Duración del Trámite:	
<i>Personas Físicas, que realicen actividades empresariales, que únicamente enajenen bienes o presten servicios al público en general, cuyos ingresos propios de su actividad empresarial, no hubieren excedido de la cantidad de \$2, 000,000.00 al año.</i>		<i>20 minutos</i>	
Documento que se obtendrá		Vigencia del documento	
<i>FRPC-01</i>		<i>Indefinida</i>	
Quejas o sugerencias:			
<p>Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas.</p> <p>Para recibir orientación sobre el procedimiento de Quejas y Denuncias puede enviar un correo electrónico a quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx o marcar a los siguientes teléfonos: 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO.</p>			
Trámite en línea: No disponible			